## COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE ENERO DE 2016. –

## **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

## **MIEMBROS ASISTENTES:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
- D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ.
- D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN.
- D. DAVID FORTE MORÁN.
- D. DIEGO J. ROBLES POZO.
- D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.
- Da. Ma ELENA MATAMOROS DIAZ.
- Da. ANA Ma BAQUERO ORTIZ.
- D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ.
- Da. Ma. MAGDALENA PRIETO CORDERO.
- D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Da Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los asistentes, resulto aprobada por unanimidad.

II.- DESIGNACIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Por la Presidencia se informó de que habiéndose seguido expediente de convocatoria pública para cubrir el citado puesto en dos ocasiones anteriores, y habiendo quedado desierta con anterioridad, en esta segunda ocasión se presentan dos candidatos.

Sometida a votación la propuesta del candidato D. Abel Perales Durán, que ya presentó su solicitud en la Convocatoria de febrero de 2015, fundamentando la designación en la mayor formación respecto al otro candidato. Resulta aprobada por unanimidad, elevándose la misma al Tribunal Superior de Justicia para que proceda a su nombramiento.

II.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DEL CONVENTO.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó de que finalizada la tramitación del expediente, habiéndose remitido a la Junta de Extremadura y no teniendo ésta nada que objetar, previa a su inscripción en el registro de instrumentos de planeamientos, procede someter al mismo para su aprobación definitiva y el registro del documento en el organismo competente de la Junta de Extremadura, todo ello previamente a la publicación del mismo.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta anterior, el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la Ordenación de volúmenes en el entorno urbano del Convento.

SEGUNO.- Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumento de Planeamiento Urbanístico, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Extremadura.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por los artículos 79.1.f) y 2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura-LSOTEX-, en su caso redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril, artículos 137.1 y 138 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, con indicación de haber inscrito previamente el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

## IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De las existencias de Tesorería (287.232 €) y de los plazos de pago a proveedores.
- De los 49 candidatos que han superado las pruebas físicas para la plaza Policía Local.

- De la distribución de los empleos Dinamiza (1 maquinista, 1 conductor y 1 albañil).
- De subvención concedida para el Centro Especial de Empleo, por importe del 50% de los costes de mayo, junio y julio (1.600 €aproximadamente).
- Del escrito recibido de la Mancomunidad SSB, respecto de la continuidad en la Mancomunidad de los contratos de Dinamizadores Deportivos, si bien, percibirían retribuciones por antigüedad en esta Mancomunidad y no en la anterior. Aunque los monitores dieron su conformidad, no renunciando a la reclamación de fijos o indefinidos que en su día hicieron. Lo que traslada al Pleno para que en la medida en que desaparezcan o no las Mancomunidades, deberán tomarse medidas respecto a los Dinamizadores Deportivos y otros servicios de la Mancomunidad.
- Por otra parte, respecto a la Mancomunidad De Mancomunidad Jaime Ozores y Feria, se informó de la reclamación del Ayuntamiento de Almendralejo, a la Mancomunidad y a los pueblos que componen la misma, del importe correspondiente a las presas en instalaciones, así como del canon que a Confederación Hidrográfica del Guadiana pagado por el Ayuntamiento de Almendralejo desde el año 1989 hasta 2008, en que pasaron a liquidarse a la propia Mancomunidad. De todo esto es conocedora la propia Mancomunidad, proponiéndose recientemente a ésta el pago de lo adeudado como titular de la concesión administrativa, además establecer una contraprestación económica por el aprovechamiento de las presas, dejar de reclamar la titularidad que nunca llego a plasmarse en escritura pública, y estar atentos a la recuperación, en el caso de que llegaran a captar agua de la Presa de Villalba, como era su intención.
- De la visita en el día de ayer al Consejero de Sanidad y Política Social, quien les prometió estudiar sobre la concesión de Programas de Familia, a través de Mancomunidad SSB, y de un Centro de Día para el municipio.
- De la retirada de árboles y plantas subvencionadas de los viveros de Diputación. Así como la petición al Delegado de Fomento de máquinas para limpieza del interior del cauce, que al parecer es competencia municipal y no de Confederación Hidrográfica del Guadiana.
  - De la petición de asistencia técnica para redacción de proyecto de obras municipales.
- De las condolencias recibidas por el asesinato de Milena, manifestadas por la Asociación Zafra Violeta, así como la invitación a las concentraciones que todos los 25 de mes se realizan en la Plaza de España de Zafra a las 20:00 horas, trasladando la convocatoria a la Corporación.
- Finalmente agradeció a los colaboradores, asociaciones y particulares, que han participado en los eventos navideños con gran éxito para ellos. Agradecimiento al que se sumó también la Concejal de Bienestar Social.
- Para terminar invitó a la Corporación a los actos (Misa, Procesión y vino de honor) que tendrán lugar el próximo día 2 con motivo del día de la Candelaria, patrona de la Corporación.
- **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos Políticos, cuyos representantes presentaron los siguientes:

El Sr. Prieto Carretero, representante del Grupo Popular, preguntó si la asistencia técnica del arquitecto de Diputación iba a ser periódica, y además rogó a la Presidencia que se atiendan calles sin asfaltar para que no se formen charcos que impidan el acceso a viviendas y tránsito de peatones.

Seguidamente hizo una pequeña crítica a los regalos de Navidad realizado por la Concejalía a los usuarios de Comida a Domicilio, por haber regalado a alguno de ellos cosas que no podían tomar. La Sra. Concejala de Bienestar se dio por aludida y dijo que efectivamente no se había hecho un estudio exhaustivo de los usuarios pero tampoco había habido mala intención en ello. El Sr. Prieto Carretero dijo no ser crítica negativa sino una simple sugerencia.

El Sr. González Álvarez preguntó si los árboles de Diputación habían sido subvencionados como en otras ocasiones, siendo la respuesta afirmativa.

Finalmente tomó la palabra el Sr. Forte Morán, representante del Grupo Socialista, quien rogó a la Presidencia que puesto que ya había un despacho para Grupos Políticos, el Grupo Popular se abstuviera de hacer reuniones en la oficina del Aparejador y que cuando tuviesen que hacerlo puntualmente antes del Pleno, que se reunieran en el propio Salón de Sesiones. El Sr. Prieto Carretero respondió que el despacho del Técnico Municipal había sido compartido con Grupos Políticos desde hacía muchos años y aún lo era, así lo decía el cartel de la entrada, preguntando al Sr. Forte si entonces tenían dos posibilidades, la Cámara Agraria y el Salón de Plenos, si bien no les había sido posible acceder a aquella porque la llave no abría. La Primer Teniente de Alcalde respondió por alusiones que el local de la Cámara Agraria había sido habilitado para uso de Grupos Políticos, que se les había facilitado llave y que el lugar tenía los medios necesarios para sus reuniones, aunque excepcionalmente no hubiera podido abrirse el día anterior. El Sr. Prieto Carretero respondió que allí había más

equipamiento del que hay ahora, y que no entendía por qué no podía usar como siempre la oficina del Técnico Municipal. El Sr. Forte respondió que si ya hay un sitio para reunirse los Grupos Políticos fuera del Ayuntamiento, no veo por qué tenga que ser en la oficina de Aparejador, del Secretario o en otro diferente. El Sr. Prieto Carretero en turno de contrarréplica manifestó "esto es una dictadura", y que si había que reunirse con Alcalde, Secretario no debería de haber problema de hacerlo en el Ayuntamiento. La Sra. Primer Teniente Alcalde respondió por alusiones que lo que no había en este Ayuntamiento en este momento es dictadura, y que no fuera manipulador.

Como quiera que los comentarios se sucedieran entre Concejales de todos los Grupos Políticos y alterándose en exceso el orden en la Sala, la Presidencia puso fin a la polémica rogando silencio y orden a la Corporación.

Finalmente propuso a la Corporación la posibilidad de modificar el horario de los Plenos a las 20:30 en lugar de las 20:00. Propuesta que fue aceptada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se cierra la misma cuando eran las veintiuna horas, redactándose esta acta, de lo que como Secretaria certifico.